

PREGUNTAS FRECUENTES DE POSTULACIÓN
BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR
PÚBLICO AÑO ACADÉMICO 2011
 (versión en línea [aquí](#))

ÍNDICE

CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	2
1. ¿Quiénes pueden postular a este concurso?.....	2
2. ¿Qué período cubren estas becas?	2
3. ¿Cuándo debo comenzar mis estudios de magíster?.....	2
4. ¿Qué ocurre si deseo comenzar a estudiar el año 2012?	2
5. Si soy alumno/a regular del magíster, ¿desde cuándo comienzan a regir los beneficios?	2
6. ¿Debo estar aceptado/a en el programa de magíster?.....	2
7. ¿El programa de magíster debe estar acreditado?.....	2
8. ¿Puedo optar a la beca si realizo un magíster en una universidad privada?	2
9. ¿Qué tipo de relación contractual tengo que tener?	3
10. ¿Cuántos años de antigüedad debo tener en el sector público?	3
11. ¿Debo contar con patrocinio laboral para postular?	3
12. ¿Cómo acredito mi excelencia académica?.....	3
13. ¿Existe límite de edad para postular a estas becas?.....	3
14. Si anteriormente he postulado a una beca y no resulté seleccionado o fui declarado fuera de bases, ¿puedo volver a postular?.....	3
15. Si soy extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento debo presentar para acreditar tal condición?	3
16. Si soy egresado en una carrera técnico-profesional, ¿puedo postular a estas becas?	3
17. ¿Cuál es el marco legal que rige este concurso?	3
18. ¿De qué manera debo retribuir una vez concluida la beca?.....	4
SISTEMA Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	4
19. ¿Qué ocurre si mi licenciatura y/o título está en trámite administrativo?.....	4
20. ¿Qué pasa si mi Licenciatura o Título Profesional lo obtuve luego de prosecución de estudios? ..	4
21. ¿Qué pasa si el título y/o grado se encuentra en un idioma distinto al español?	4
22. ¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?	4
23. ¿Se deben adjuntar documentos originales, copias autorizadas ante notario o documentos legalizados para postular a la beca?	4
24. ¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?	4
25. ¿Qué sucede si mis calificaciones no están expresadas en escala de 1 a 7?	5
26. ¿Qué ocurre si la universidad no emite certificado de ranking?	5
27. ¿Qué ocurre si la universidad en que se realizaron los estudios de pregrado ya no existe?.....	5
28. ¿Qué es la Declaración de Intereses e Intenciones?.....	5
29. ¿Cuál es el último plazo para el envío de la postulación?	5
30. ¿Quiénes pueden ser recomendadores?	5
31. ¿Qué plazos tienen los recomendadores para enviar las cartas de recomendación?	5
RESTRICCIONES	6
32. ¿Existen incompatibilidades para postular a este concurso?	6
BENEFICIOS.....	6

33. ¿Qué beneficios contemplan estas becas?	6
EVALUACIÓN	6
34. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y sus ponderaciones?	6
INFORMACIONES	7
35. ¿Dónde se pueden realizar consultas respecto de este concurso?	7

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. ¿Quiénes pueden postular a este concurso?

Pueden postular al concurso aquellas personas que sean funcionarios de planta o a contrata pertenecientes y/ o asimilados a las plantas de directivos, de profesionales o de fiscalizadores de las reparticiones de la Administración del Estado (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa) y profesionales pertenecientes a la Contraloría General de la República, Banco Central, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Consejo Nacional de Televisión, y Consejo para la Transparencia.

2. ¿Qué período cubren estas becas?

Estas becas cubrirán un período máximo de 2 años, contados desde el ingreso de el/la becario/a al programa de magíster.

3. ¿Cuándo debo comenzar mis estudios de magíster?

Usted deberá comenzar su magíster a más tardar el año 2011.

4. ¿Qué ocurre si deseo comenzar a estudiar el año 2012?

Deberá postular a la siguiente convocatoria del concurso, cuya fecha de apertura será informada oportunamente en los sitios www.becasconicyt.cl y www.conicyt.cl.

5. Si soy alumno/a regular del magíster, ¿desde cuándo comienzan a regir los beneficios?

Los beneficios comienzan a regir desde la fecha de adjudicación del concurso y sólo se otorgarán por el tiempo restante para completar los dos años, contados a partir de la fecha de ingreso al programa de postgrado.

6. ¿Debo estar aceptado/a en el programa de magíster?

Sí, para postular hay que estar aceptado/a en el programa de magíster. Recuerde que también puede postular si ya es alumno/a regular del mismo.

7. ¿El programa de magíster debe estar acreditado?

Sí, el programa debe estar acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Puede revisar el listado completo de programas acreditados en el www.cnachile.cl.

8. ¿Puedo optar a la beca si realizo un magíster en una universidad privada?

Sí puede. Tenga presente que el programa debe estar acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

9. ¿Qué tipo de relación contractual tengo que tener?

Usted deberá desempeñarse en la administración pública debiendo estar, al momento de postular, en calidad de contrata o planta.

10. ¿Cuántos años de antigüedad debo tener en el sector público?

Usted deberá tener una antigüedad mínima de 2 años en la administración pública. Dicha antigüedad podrá acreditarla en cualquier calidad contractual (incluyendo honorarios) y cualquier entidad indicada en el numeral 4.5 de las bases. No obstante, tenga presente que al momento de postular deberá estar a contrata o planta.

11. ¿Debo contar con patrocinio laboral para postular?

Sí, usted deberá contar con patrocinio oficial de la institución a la que pertenece. Además, deberá poseer autorización expedida por el/la jefe/a superior de la institución (ministro/a, subsecretario/a, intendente/a, director/a nacional u otro/a, de acuerdo a la normativa que regule cada repartición).

12. ¿Cómo acredito mi excelencia académica?

Se puede acreditar cumpliendo con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Tener un promedio final de notas igual o superior a cinco en el pregrado; y/o
- Encontrarse dentro del 30% superior de su promoción de titulación o egreso de pregrado.

No obstante, es obligatoria la presentación tanto de la concentración de notas como del certificado de ranking.

13. ¿Existe límite de edad para postular a estas becas?

No existe un límite de edad, ni tampoco es un factor que incida en la evaluación de las postulaciones.

14. Si anteriormente he postulado a una beca y no resulté seleccionado o fui declarado fuera de bases, ¿puedo volver a postular?

Sí, puede postular.

15. Si soy extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento debo presentar para acreditar tal condición?

Se debe presentar el certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile, otorgado por Policía Internacional o por el consulado chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero). Este formulario debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la permanencia definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra vigente y no en trámite.

16. Si soy egresado en una carrera técnico-profesional, ¿puedo postular a estas becas?

Pueden postular solamente los profesionales que posean el grado académico de Licenciado/a (cuando se trate de carreras cuya duración mínima es de ocho semestres) y/o Título Profesional (cuando se trate de carreras cuya duración mínima sea de diez semestres).

17. ¿Cuál es el marco legal que rige este concurso?

Este concurso está regulado por el Decreto Supremo N°335, del MINEDUC, el cual puede revisar en el <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1019890&buscar=decreto+supremo+335>.

18. ¿De qué manera debo retribuir una vez concluida la beca?

Desempeñándose en el sector público, preferentemente en la región del país en que desarrollaba sus labores al momento de recibir la beca, a lo menos por un período igual al doble de aquel que duró el programa de magíster.

SISTEMA Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

19. ¿Qué ocurre si mi licenciatura y/o título está en trámite administrativo?

Usted podrá postular, pero deberá acreditar tal situación mediante certificado expedido por la autoridad competente de la universidad de origen.

Además, en caso de resultar seleccionado/a para la obtención de la beca, deberá presentarse la licenciatura y/o título antes de la fecha límite de firma de convenio.

20. ¿Qué pasa si mi Licenciatura o Título Profesional lo obtuve luego de prosecución de estudios?

Cuando un/a postulante haya realizado prosecución de estudios para completar los períodos señalados en el numeral 4.2 de las correspondientes bases concursales, deberá presentar:

- Concentración de notas de los estudios iniciales de pregrado, más la concentración de notas de los estudios de continuidad (prosecución); y
- Los certificados de grado o título iniciales, más los certificados de título o grado obtenidos en la prosecución de estudios.
- La totalidad de las calificaciones deberán estar expresadas en escala de 1.0 a 7.0.

21. ¿Qué pasa si el título y/o grado se encuentra en un idioma distinto al español?

Deberá traducirlo/s previamente, al igual que su certificado de ranking y concentración de notas. La traducción puede ser oficial o simple.

22. ¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?

No, se puede iniciar y luego abrir la postulación las veces que se estime conveniente. Sin embargo, debe asegurarse de grabar los datos ingresados cada vez que los actualice o, de lo contrario, tendrá que incorporar nuevamente toda la información.

23. ¿Se deben adjuntar documentos originales, copias autorizadas ante notario o documentos legalizados para postular a la beca?

No, para la postulación a la beca NO es necesario presentar la documentación adjunta con las características señaladas. Sin embargo, al momento de la firma del convenio, CONICYT podrá verificar la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes.

24. ¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?

Deben estar en formato PDF, con un peso igual o inferior a 1.024 kb. Además, no deben encontrarse protegidos, siendo claros y legibles.

Cada archivo de documento adjunto puede contener más de una página. Si usted adjunta más de un archivo por cada documento solicitado, el sistema de postulación en línea sólo considerará el último archivo subido.

25. ¿Qué sucede si mis calificaciones no están expresadas en escala de 1 a 7?

Debe incluir en la postulación un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se desarrollaron los estudios de pregrado, que determine la equivalencia de **todas** las calificaciones obtenidas. Si la universidad de origen no emite el certificado de equivalencia de 1 a 7, el/la postulante deberá presentar una declaración jurada firmada ante notario/a público, en la que señale las equivalencias de las calificaciones en escala de 1 a 7. Se entiende como equivalencias la conversión de notas, obtenidas en Chile y en el extranjero, a escala de 1 a 7 en todo su rango.

Esto es válido para pre y postgrado.

26. ¿Qué ocurre si la universidad no emite certificado de ranking?

Deberá presentar un certificado de la universidad acreditando la inexistencia de tal indicador.

27. ¿Qué ocurre si la universidad en que se realizaron los estudios de pregrado ya no existe?

Podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Superior de Educación, según corresponda.

28. ¿Qué es la Declaración de Intereses e Intenciones?

Es un formulario que debe completar y adjuntar a su postulación. En el caso de las postulaciones en línea, este formulario se encuentra disponible en el ítem "Documentos Adjuntos".

29. ¿Cuál es el último plazo para el envío de la postulación?

Postulación en línea: martes 14 de junio de 2011 a las 14:00 horas (hora continental).

Postulación en papel: lunes 06 de junio de 2011 a las 14:00 horas (hora continental). La postulación en papel debe entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT ubicada en calle Bernarda Morin N°551, Providencia, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el día 06 de junio de 2011.

30. ¿Quiénes pueden ser recomendadores?

La selección de los recomendadores será de libre elección de cada postulante, dentro del ámbito académico/profesional.

31. ¿Qué plazos tienen los recomendadores para enviar las cartas de recomendación?

Las cartas de recomendación podrán ser enviadas a través del Sistema de Postulación en Línea hasta el día **jueves 16 de junio de 2011 a las 14:00 horas (hora continental chilena)**. En el caso de las postulaciones en papel, la recepción de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el **lunes 06 de junio de 2011 a las 14.00 horas (hora continental chilena)**. Las cartas deberán acompañarse junto al dossier de postulación

RESTRICCIONES

32. ¿Existen incompatibilidades para postular a este concurso?

Sí. De acuerdo a las bases, no podrán postular ni ser beneficiarios de estas becas:

- Quienes a la fecha de postulación sean beneficiarios de otra/s beca/s conducente/s a la obtención del grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluyen de esta restricción a aquellos becarios de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgados por CONICYT.
- Quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.

BENEFICIOS

33. ¿Qué beneficios contemplan estas becas?

Este concurso contempla los siguientes beneficios:

Costos de arancel y matrícula	Costo total
Aporte para adquisición de libros y materiales de estudio	Máximo de \$200.000 anuales
Asignación para gastos de traslado (sólo cuando los estudios se desarrollen en una ciudad o región distinta a la de residencia de el/la becario/a, previa consideración y autorización de CONICYT)	Máximo de \$250.00 anuales

EVALUACIÓN

34. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y sus ponderaciones?

Los criterios de evaluación están descritos en la siguiente tabla:

Criterios	Ítem	Puntaje	Porcentaje sobre el total
Antecedentes académicos de el/la postulante y/o formación profesional de el/la postulante	Formación académica	0 a 30 ptos.	20%
	Experiencia profesional	0 a 30 ptos.	40%
Razones en que el candidato funda su postulación	Declaración de intereses e intenciones	0 a 30 ptos.	10%
	Cartas de recomendación	0 a 30 ptos.	10%
Calidad del programa de	Calidad del programa de	0 a 30	10%

postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional de el/la postulante, así como la contribución al desarrollo del país.	postgrado Contribución del programa de postgrado al desarrollo académico profesional de el/la postulante, así como la contribución al desarrollo del país	ptos. 0 a 30 ptos.	 10%
---	--	------------------------------	------------------------

INFORMACIONES

35. ¿Dónde se pueden realizar consultas respecto de este concurso?

- Por escrito: www.conicyt.cl/oirs (Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencia de CONICYT). Las consultas por esta vía sólo podrán realizarse hasta el martes 07 de junio de 2011 a las 12:00 hrs.
- Presencial: en las oficinas del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicadas en Av. Salvador 379, Providencia, de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00 horas.
- Consultas Telefónicas: 365 46 00, de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 hrs.; viernes de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 hrs.